

Solicitud de Préstamo Educativo - Familiares

Departamento de Servicios de Gestión Humana



BR-3-1020-0

Datos del solicitante

Ciudad y Fecha

Número documento

Nombres y Apellidos

Correo electrónico

Teléfono fijo o móvil

Información estudiantes

En una única solicitud podrá pedir el préstamo educativo para todos sus beneficiarios. Recuerde que debe adjuntar todos los certificados de costos educativos, órdenes de pago y demás por cada uno de los estudiantes por los que pida préstamo.

Información préstamo

Línea de préstamo mensual

Valor préstamo

Capacidad de pago mensual

Número de cuotas mensuales

Línea de préstamo semestral

¿Requiere comprometer mesada adicional de junio o primas extralegales semestrales?

Si

No

Valor comprometido mesada adicional de junio o primas semestrales extralegales

* Número de cuotas

- Recuerde que puede pedir los dos préstamos simultáneos siempre que tenga la respectiva capacidad de pago por cada una de las líneas.
- Los valores de capacidad de pago mensual y valor comprometido mesada adicional de junio o primas semestrales extralegales no puede superar el valor que puede comprometer en cada uno de estos pagos.

Nota: La capacidad de pago mensual corresponde a la que se encuentra en el comprobante de pago de la última nómina.

* Los pensionados que tengan derecho a la mesada adicional de junio solo pueden comprometer una cuota, quienes no tengan derecho a esta mesada no pueden acceder a esta línea de crédito.

- Lo invitamos a leer el asunto 38 antes de diligenciar esta forma. El monto del préstamo estará limitado a su capacidad de pago por el plazo que usted escoja para pagar el mismo. Tenga en cuenta que:
 - Si los costos educativos por todos los estudiantes por los cuales está solicitando el préstamo iguala o supera el valor de (su capacidad de pago * plazo), entonces se le prestará hasta su capacidad de pago.
 - Si los costos educativos de todos los estudiantes por los cuales está solicitando el préstamo es inferior al valor de (su capacidad de pago * plazo), entonces se le prestará hasta el valor de los costos * plazo escogido.
- Recuerde que el préstamo educativo será consignado directamente a su cuenta de nómina y sólo puede hacer una solicitud por mes por cada tipo de préstamo: Préstamo en cuotas mensuales y/o Préstamo en cuotas semestrales. Tenga en cuenta que usted no podrá realizar más de una solicitud por el mismo beneficiario/estudiante. De igual forma, en caso de recibir más de una solicitud por cada uno de los tipos de préstamo, se cancelará la solicitud más reciente.

Al firmar este documento manifiesto que:

- Declaro bajo la gravedad de juramento que conozco y acepto las normas que rigen el préstamo educacional otorgado por el Banco, las cuales se encuentran consignadas en el asunto 38 del Manual de Gestión Humana.
- Autorizo expresamente al Banco para la recolección, almacenamiento, uso, circulación, supresión, conservación y cualquier otro tipo de tratamiento de mis datos personales o los de mi familia, obtenidos con ocasión de los préstamos y beneficios para mí y mis familiares y para efectos de la ejecución y gestión de mi relación con el Banco.
- Me comprometo a destinar los recursos producto de los préstamos aquí solicitados, exclusivamente a los fines para los cuales fueron otorgados, y autorizo al pagador del Banco de la República para descontar de mi salario, mesada pensional y/o prestaciones sociales el valor de las cuotas convenidas para el pago de los préstamos cuando haya lugar a su reembolso. En el evento de mi desvinculación de la Entidad por cualquier motivo, autorizo para compensar o descontar de mi liquidación final, las sumas existentes a mi cargo por los mismos conceptos. Así mismo, pignoro lo que en dinero puedan recibir o reciban del Banco de la República mis herederos en caso de ocurrir mi fallecimiento.

Firma y cédula del solicitante